



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 043-2023-GG-UPNW

Lima, 27 de setiembre de 2023.

VISTO: El Oficio N° 034-VRA-2023, de fecha 26 de setiembre de 2023, elevado por el Vicerrectorado Académico de la universidad, y;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 085-2004-CONAFU de fecha 14 de abril de 2014, el CONAFU autorizó el funcionamiento definitivo de la Universidad Privada Norbert Wiener, y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD de fecha 11 de diciembre de 2019, SUNEDU le otorga la Licencia Institucional.

El inciso 18) del Artículo 37° del Estatuto Social de la Universidad, señala que son facultades del Gerente General aprobar el reglamento general y reglamento académico general de la universidad; así como, cualquier normativa académica y/o administrativa interna que implique la organización de la universidad.

El Artículo 13° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 82-2019-RG-UPNWSA de fecha 18 de setiembre de 2019 y con última modificación mediante Resolución de Gerencia General N° 039-2022-GG-UPNW de fecha 30 de marzo de 2022, señala que la Gerencia está a cargo del Gerente General, quien es designado según lo estipulado por el Estatuto Social, realiza la supervisión general de los asuntos académicos, administrativos y de la actividad empresarial de la Universidad”.

El Artículo 33° del Reglamento Académico General de la Universidad, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 71-2019-RG-UPNWSA de fecha 09 de setiembre de 2019, y modificado mediante Resolución Gerencial N° 07-2020-RG-UPNWSA de fecha 28 de febrero de 2020, señala que “La Universidad convoca al proceso de admisión de pregrado dos veces al año (...). Las fechas y número de vacantes serán determinados o aprobados oportunamente por la autoridad competente a propuesta del Vicerrectorado Académico.

Que, mediante Oficio N° 034-VRA-2023, de fecha 26 de setiembre de 2023, el Vicerrectorado Académico de la Universidad, eleva a la Gerencia General la solicitud de emisión de resolución que oficialice la actualización de las vacantes por modalidad de ingreso de Pregrado, correspondiente al periodo académico 2023-II, debido a ajustes que se realizaron en los números de vacantes para las carreras de: Medicina Humana, Obstetricia, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial y Gestión Empresarial, Administración y Dirección de Empresas y Nutrición y Dietética, el mismo que fue elaborado por la Jefatura de Admisión y validado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad.



La Gerencia General luego de revisada la solicitud por parte del Vicerrectorado Académico de la Universidad, resuelve aprobar la actualización de las vacantes por modalidad de ingreso de Pregrado, correspondiente al periodo académico 2023-II, debido a ajustes que se realizaron en los números de vacantes para las carreras de: Medicina Humana, Obstetricia, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial y Gestión Empresarial, Administración y Dirección de Empresas y Nutrición y Dietética.

Estando la Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD, el Oficio N° 034-VRA-2023, de fecha 26 de setiembre de 2023, y a la normatividad complementaria;

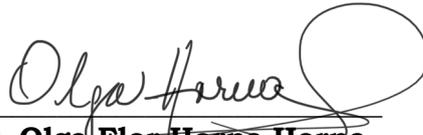


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la actualización **de VACANTES POR MODALIDAD DE INGRESO DE PREGRADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023-II**, debido a ajustes que se realizaron en los números de vacantes de las carreras de Medicina Humana, Obstetricia, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial y Gestión Empresarial, Administración y Dirección de Empresas y Nutrición y Dietética y que como ANEXO forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE a las áreas pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cumplase, y archívese.-


Mg. Olga Flor Horna Horna
Gerente General



VACANTES POR MODALIDAD DE INGRESO - PREGRADO - PERIODO 2023 -II

N°	CARRERAS	PERIODO ACADÉMICO 2023-II			TOTAL VACANTES
		MODALIDAD ORDINARIA	MODALIDAD PRE WIENER	MODALIDAD EXTRAORDINARIA	
1	ADMINISTRACIÓN EN TURISMO Y HOTELERÍA	36	11	36	83
2	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	30	4	65	99
3	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	36	12	48	96
4	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	14	2	83	99
5	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	42	3	108	153
6	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	51	9	91	151
7	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL	21	4	46	71
8	ENFERMERÍA	252	83	534	869
9	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	147	37	266	450
10	MEDICINA HUMANA	522	102	355	979
11	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	74	15	74	163
12	OBSTETRICIA	77	1	84	162
13	ODONTOLOGÍA	167	55	200	422
14	PSICOLOGÍA	91	19	136	246
15	TECNOLOGÍA MÉDICA EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	88	21	230	339
16	TECNOLOGÍA MÉDICA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	61	17	117	195
TOTAL		1709	395	2473	4577
Reserva de vacantes para personas con discapacidad*					228

*La cantidad de vacantes reservadas para personas con discapacidad, se obtiene del 5% del total de vacantes ofertadas.

Jefe de Admisión

Gerente Comercial

Vicerrectora Académica

